

Res. H N°

0613-26-

SALTA,

18 MAYO 2026

Expte. N° 4.006/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de materiales de construcción destinados al arreglo del techo de las aulas exteriores FH1, FH2 y BOASSO.; y

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose solicitado cotización a distintas firmas del medio, se optó por las ofertas más convenientes, resultando ser de las firmas PINTURERIA REX SA y SIMET SA, quienes presentaron los correspondientes comprobantes de gasto para su pago por la suma total de pesos quinientos veinticuatro mil setecientos tres con 60/100 (\$ 524.703,60), contando dichos comprobantes con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad – Obras (027.011.003)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON 60/100 (\$ 524.703,60)** segun el siguiente detalle:

PROVEEDOR	N.º CUIT	FACTURA N.º	HUOP N.º	TOTAL
PINTURERIA REX SA	30-64651295-2	B 00497-00004449	209/26	\$ 468.698,28
SIMET S.A.	30-71831826-9	B 00003-00000121	215/26	\$ 56.005,32
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 524.703,60</b>

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Obras (027.011.003)**

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y la Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa